



## Resolución Gerencial N° 116-2009-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao, 15 ABR. 2009

### VISTOS;

El Informe N° 045-2009-REGION CALLAO/CE de fecha 15 de Abril de 2009 del Comité Especial, la Resolución Gerencial Regional N° 015-2009-Gobierno Regional del Callao-GRDS de fecha 16 de Febrero del 2009, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución citada en la parte de vistos se aprobaron las Especificaciones Técnicas y Términos de Referencia para la Actividad "Campaña Regional de Evaluación Visual y Auditiva Preventiva a Profesores Docentes y Personal Administrativo de IEE de la Dirección Regional de Educación del Callao – Segunda Fase – Distritos de Callao y Ventanilla", dentro del cual comprende la Adquisición de Monturas y Lentes a Medida, con un valor referencial de S/. 201,178.80 (Doscientos un mil ciento setenta y ocho con 80/100 Nuevos Soles) incluido los impuestos de ley, la antigüedad del valor referencial se contabilizará a partir del 16 de Febrero de 2009, toda vez que el expediente de contratación fue aprobado en esa fecha;

Que, el mismo que cuenta con cobertura presupuestal asignada mediante Informe N° 295-2009-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 11 de febrero del 2009 de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, a través del Informe de vistos, el Comité Especial designado por Resolución Gerencial General Regional N° 217-2009-Gobierno Regional del Callao-GGR alcanzó las Bases de la Adjudicación Directa Pública correspondiente a la Adquisición de Monturas y Lentes a Medida para la Actividad: Campaña Regional de Evaluación Visual y Auditiva Preventiva a Profesores Docentes y Personal Administrativo de IEE de la Dirección Regional de Educación del Callao – Segunda Fase – Distritos de Callao y Ventanilla";

Que, para poder convocar la referida Adjudicación Directa Pública es necesario aprobar las Bases de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 252 de fecha 15 de Julio del 2008 y su adecuación mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 095 de fecha 12 de Febrero de 2009;

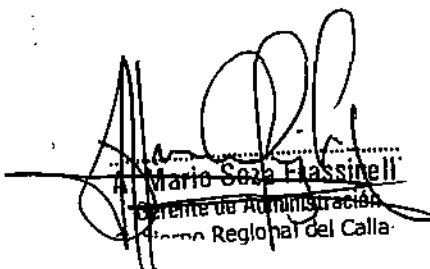
### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.** - APRUEBESE, las Bases de la Adjudicación Directa Pública para la Adquisición de Monturas y Lentes a Medida para la Actividad: Campaña Regional de Evaluación Visual y Auditiva Preventiva a Profesores Docentes y Personal Administrativo de IEE de la Dirección Regional de Educación del Callao – Segunda Fase – Distritos de Callao y Ventanilla", con valor referencial de S/. 201,178.80 (Doscientos un mil ciento setenta y ocho con 80/100 Nuevos Soles) incluido los impuestos de ley, la antigüedad del valor referencial se contabilizará a partir del 16 de Febrero de 2009.

**ARTICULO SEGUNDO.** - Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la convocatoria de la Adjudicación Directa Pública indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



  
Mario Saiz Hassenell  
Gerente de Administración  
Gobierno Regional del Callao